



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2596/

VISTOS:

1. Memo N°274 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 22 de Julio del 2015, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Ricardo Olivares.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Ricardo Olivares Pizarro Rut: 05.423.386-8, las siguientes boletas de honorarios.

N° Boleta	Monto	Servicio
293842	25.556.-	Escritura de Modificación
293844	44.444.-	Reducción a escritura publica
Total	70.000.- Impuesto Incluido	

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 “Derechos y Tasas” del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


 PAMELA PEREZ CAVIERES
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)




 MACARENA SALINAS HERRERA
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- MSH/PPC/LAC/ctv.-